



AUTORIZA FERIADO LEGAL

DECRETO ALCALDICIO N° 407

QUILLÓN, 30 ENE 2017

VISTOS:

- Solicitud Feriado Legales
- El Decreto Ley N° 1-3063 del 02-06-80
- El D.F.L. N° 1 Código del Trabajo
- D.A. N° 2.929 de fecha 09/07/15, que delega firmas al Director Comunal Educación Municipal de Quillón.
- D.A. N° 3906 de fecha 23-11-16 que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación municipal año 2017.
- La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30-11-16 del Tribunal Electoral de la Región del Biobío; y
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- **CONCÉDASE** Feriado Legal a funcionarios del Departamento de Educación Municipal de Quillón (DAEM) en la cantidad de tiempo y fecha que se señala en la siguiente tabla:

Nombre	Función	Período	Desde	Hasta
Nelly Stange Chavarría	Jefa Finanza	2017	06-02-17	17-02-17
Teresa Salazar Jiménez	Secretaria	2016	27-02-17	28-02-17
Héctor Barriga Poblete	Enc.Convivencia	2016	30-01-17	10-02-17

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

LUIS RODRIGO YEVENES CANALES
DIRECTOR DAEM
"por orden del alcalde"

UZG/mvh.-

DISTRIBUCION

- Contraloría Regional de la República
- Interesada
- Archivo Municipal
- Archivo DAEM.